



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 15 de diciembre de 2021
P.I.E. N° 103/2021-2022

Señor
Humberto Sánchez Sánchez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
Cochabamba

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y remita el marcado de asistencia de ingreso y salida de todos los servidores públicos, con ítem o contrato, de los días 25, 26 y 29 de noviembre, de todas las oficinas dependientes del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba. --- 2. Informe y remita una lista de todos los vehículos que son de propiedad del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, detallando el estado en el que se encuentran, número de placa, unidad donde prestan servicios y ubicación, especificando el municipio o provincia.”

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO





ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
GOBERNACIÓN

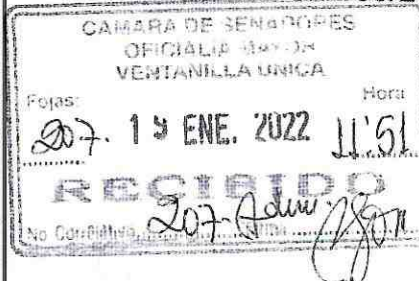


COCHABAMBA
UNIR, TRABAJAR Y CRECER



Cochabamba, 13 de enero de 2022
Nº CITE: CE/DESP/63/2022

Señor
Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
La Paz.-



1744
14:30

Ref : RESPUESTA A NOTA P.I.E. Nº 103/2021-2022

De mi consideración:

En atención, a nota de referencia en la que realiza "PETICION DE INFORME ESCRITO" en cumplimiento se remite respuesta en adjunto Comunicación Interna CITE: CI/S DFA/001/2022, de la Secretaria Departamental de Finanzas y Administración de fecha 03 de enero de 2022 y Comunicación Interna CITE: GC-CI-UGRH-001/2022 de la Unidad e Gestión de Recursos Humanos de fecha 06 de enero de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a Usted mis consideraciones de atención.


Humberto Sánchez Sánchez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA

JDLFJ/mvz
H.R. 213446
cc. Arch.



017



COMUNICACIÓN INTERNA

Nº CITE: CI/SDFA/001/2022

A : Humberto Sanchez Sanchez **GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA**

DE : María Angélica Galindo Medrano **SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

MOTIVO : **REMISIÓN DE RESPUESTA EN ATENCIÓN A P.I.E. Nº 103/2021-2022 DE LA CAMARA DE SENADORES**

FECHA : Cochabamba, 03 de enero de 2022

De mi mayor consideración:

En atención, a instrucción de primer destinatario de Hoja de Ruta Nº 213446 y en conocimiento de P.I.E. Nº 103/2021-2022 emitido por la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, se remite la Comunicación Interna: Nº CITE: CI-UAF/881/2021, para su conocimiento y remisión a la instancia correspondiente.

Sin otro particular saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


María Angélica Galindo Medrano
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MAGM/arc
Cc./ Arch

216

COMUNICACIÓN INTERNA

GC-CI-UGRH-001/2022

A : Dr. José De La Fuente. **ASESOR GENERAL DE LA GOBERNACION**
DE : Lic. Víctor A. Herbas Gemio **JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**
DE : Lic. J. Gabriel Quezada Cardozo **TECNICO ADMINISTRATIVO LEGAL UGRH**
REF. : INFORME A P.I.E. N° 103/2021-2022
FECHA : Cochabamba, 06 de enero de 2022

De mi consideración:

Mediante la presente y en atención a Hoja de Ruta N° 00213446 y nota P.I.E. N° 103/2021-2022 de fecha 15 de diciembre de 2021, emitido por Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma **Presidente Cámara de Senadores**, tengo a bien informar lo siguiente:

Punto 1.- Se remite los reportes de registro de ingreso y salida de los días 25, 26 y 29 de noviembre 2021 de las y los Servidores Públicos dependientes del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, así también los correspondientes descargos por permisos particulares y/o vacaciones.

Es cuanto informo para fines consiguientes de Ley, sin otro particular me despido de usted, con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:



J. Gabriel Quezada C.
PROFESIONAL I
UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
GOBERNACIÓN DE COCHABAMBA



Victor A. Herbas Gemio
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
GOBERNACIÓN DE COCHABAMBA

Jgqc/VAHG
Cc.: Arch
Adj.: Lo indicado





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES



ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE Nº 103/2021-2022

En fecha viernes 28 de enero de 2022, se entregó en las oficinas de la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, respuesta del PIE N° 103/2021-2022, con el anexo que se detalla a continuación:

- 17 Fs. + 1 folder con fs. 1 al 191– originales.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copias de documentos señalados.

ENTREGUÉ CONFORME

Lic. Mari Sol Villca Acui
ABOGADO LEGISLATIVO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO, CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCIÓN
CÁMARA DE SENADORES-A.L.P



RECIBÍ CONFORME